

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Emergencia Ciudadana		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Atención a llamadas de emergencia como son; de extorsión, percances automovilísticos, agresiones físicas y verbales, alterar el orden público, inhalar sustancias tóxicas en la vial pública, activación de alarmas, daños en la propiedad, detonaciones de arma de fuego, ejecutados o fallecidos, auxiliares del Ministerio Público, incendios, ingerir bebidas embriagantes, lesionados, personas sospechosas en vehículos o en los domicilios, personas tiradas, robo a transeúntes y turistas, robo a comercios, robo de cable, robo a transportistas, robo de vehículos, por riñas, vehículos abandonados.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	TLAL/SEG/CI/03/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Art. 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, las Fracciones XXI y XXIII del Art. 73, Fracción VII del Art. 115 y la Fracción XIII del apartado B del Art. 123. -Constitución del Estado Libre y Soberano de México en su Título Cuarto Capítulo Tercero, Sección Tercera Art. 86 y 86 Bis. -Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Ley de Seguridad del Estado de México. -Diario Oficial de la Federación en la Reforma publicada el 18 de junio del 2008. -Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Tlalmanalco. -Bando Municipal 2026. 		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
		Por única ocasión	
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA
	Híbrido		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los interesados solicitan el apoyo		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitar datos generales (nombre del solicitante, domicilio del solicitante, situación que prevalece y lugar del acontecimiento)	NO	0	Artículo 24 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Lineamientos internos de la Dirección para dar seguimiento a la solicitud y quedara a resguardo del archivo de la Dirección.
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS			
Solicitar datos generales (nombre del solicitante, domicilio del solicitante, situación que prevalece y lugar del acontecimiento)	NO	0	Artículo 24 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Lineamientos internos de la Dirección para dar seguimiento a la solicitud y quedara a resguardo del archivo de la Dirección.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitar datos generales (nombre del solicitante, domicilio del solicitante, situación que prevalece y lugar del acontecimiento)	NO	0	Artículo 24 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Lineamientos internos de la Dirección para dar seguimiento a la solicitud y quedara a resguardo del archivo de la Dirección.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitar el apoyo de Seguridad Pública vía telefónica e informar qué tipo de emergencia prevalece y la dirección y/o Lugar exacto de la eventualidad, proporcionar detalladamente personas y vehículos involucrados en dicha situación y proporcionar el nombre de la persona que reporta el apoyo para mayor veracidad de la emergencia.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 5 a 8 minutos			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 24 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Lineamientos internos de la Dirección para dar seguimiento a la solicitud y quedara a resguardo del archivo de la Dirección.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que exista una llamada de emergencia			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Seguridad Pública Municipal		Dirección de Seguridad Pública Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Rebollo Álvarez Francisco Manuel		
DOMICILIO				
CALLE	Sagrado corazón		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Vista Bella	MUNICIPIO	Tlalmanalco	
C.P.	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Las 24 horas del día los 365 días del año	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 76742	No aplica	No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	No aplica			
RESPUESTA:	No aplica			
PREGUNTA FRECUENTE	No aplica			
RESPUESTA:	No aplica			
PREGUNTA FRECUENTE	No aplica			
RESPUESTA:	No aplica			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
No aplica				

ELABORÓ: C. Andrés Alfonso Alfaro Pérez Policía	VISTO BUENO: C. Francisco Manuel Rebollo Álvarez Director de Seguridad Pública Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/03/2026.
---	--	--